

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LP-919044992-N67-2023

SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA DIFERENTES UNIDADES

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 19 de diciembre del 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2do. piso del inmueble situado en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones de este organismo, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N67-2023 referente a la contratación del **Suministro de Gases Medicinales para Diferentes Unidades**, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.1 de la convocatoria de la licitación en referencia.

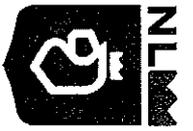
Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo y la *Lic. Sylvia Gabriela Torres Camarillo*, representante de la Secretaría de Administración, **Miembros del Comité con Voz:** la *Lic. Yadira Faz Cedillo*, representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, como **área usuaria**, el *Dr. Daniel Pintor Rodríguez*, representante de la Dirección de Hospitales y la *Lic. Irma Reyna Cepeda*, representante de la Dirección de Jurisdicciones Sanitarias. **Invitado Permanente:** el *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra*, *Jefe del Departamento de Adquisiciones*.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes, estando presente: **PRAXAIR MEXICO S. de R.L. de C.V.**, representada por el *C. Javier Sauqué Reyna*.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N67-2023 PÁGINA 1 de 9





SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



Acto seguido se procedió a dar lectura a las dudas presentadas por los licitantes participantes las cuales son las siguientes:

DUDAS TÉCNICAS:

NO.	PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PARTIDA Y DESCRIPCIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
1	PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	1.1.13.-NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O LAS REFERENCIA APLICABLE		CON RELACION AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LISTADAS EN EL NUMERAL 1.1.13, SE HACE MENCION QUE LAS SIGUIENTES NORMAS NO SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE VIGENTES, POR LO CUAL COMPARTIMOS LA QUE APLICA ACTUALMENTE: DICE NOM-420-STPS-2002, DEBIENDO SER: NOM-420-STPS-2011, DICE NOMX-K-361-NORMEX-2004, DEBIENDO SER: NOMX-K-361-NORMEX-2017 ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SI ES CORRECTA SU APRECIACION.
2	PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	1.2.3.-CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO		A) PARA GARANTIZAR EL ADECUADO SUMINISTRO Y CALIDAD DEL OXIGENO Y GASES MEDICINALES, ASÍ COMO LA SEGURIDAD EN SU MANEJO, SE REQUIERE LA REVISIÓN CONTINUA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS CENTRALES DE OXIGENO MEDICINAL, HACIÉNDOSE NECESARIO UN REPORTE RUTINARIO TRIMESTRAL POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y EXTRAORDINARIO CUANDO SE DETECTE CUALQUIER INCIDENTE, INCLUYENDO SOBREDEMANDA DEL PRODUCTO. DICHO REPORTE DEBERÁ ENTREGARSE OFICIALMENTE AL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y ENTREGAR COPIA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA CONVOCANTE., CONSIDERAMOS QUE, PARA MANTENER UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, SE SOLICITA QUE EL PERIODO DE REVISIÓN SEA SEMESTRAL (DOS VECES POR AÑO) Y ESTO PERMITE UN PROGRAMA DE REVISIÓN ADECUADO PARA CADA SISTEMA DE SUMINISTRO QUE SERÁ PROPORCIONADO; SI HUBIERA UNA SOBREDEMANDA DE PRODUCTO, EL INTERVALO DE REVISIONES SERÁ TRIMESTRAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SI SE ACEPTA SU SOLICITUD Y PERIODO DE REVISION MIENTRAS SE GARANTICE EL CORRECTO E ININTERRUMPIDO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.



[Handwritten signatures and initials]



SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



3	PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	1.2.3.- CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p>F) EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, EMITIRÁ EL DIAGNÓSTICO CORRESPONDIENTE AL INICIAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO, LLEVANDO A CABO LAS ADECUACIONES O REPARACIONES DE LAS MISMAS; ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE PARTES O COMPONENTES QUE GARANTIGEN LA SEGURIDAD EXIGIDA POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, ADEMÁS DE CONSIDERAR SE EFECTÚEN REVISIONES Y PRUEBAS CADA VEZ QUE SE REALICE EL LLENADO DEL TANQUE, ASEGURANDO QUE LAS INSTALACIONES SE ENCUENTRAN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, SIN QUE ESTOS TRABAJOS V/O SERVICIOS REPRESENTEN UN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE. ENTENDEMOS QUE EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO SEA EL MISMO QUE EL PROVEEDOR QUE REALIZÓ EL SUMINISTRO EN EL CONTRATO ANTERIOR, NO SE REQUIERE EFECTUAR EL CITADO DIAGNÓSTICO, ASÍ COMO LAS ADECUACIONES MENCIONADAS, TODA VEZ QUE ESTAS SE REALIZARON DE MANERA PERIÓDICA DURANTE LAS REVISIONES PREVENTIVAS SEMESTRALES QUE SE MENCIONA EN LA PREGUNTA #2. ASÍ MISMO ENTENDEMOS QUE EL ALCANCE DEL PUNTO E INCISO REFERIDO CORRESPONDE A LAS PARTES Y COMPONENTES PROPIEDAD DEL PROVEEDOR ÚNICAMENTE Y LAS CUALES SE ENCUENTRAN INSTALADAS EN LA CENTRAL DE GASES, YA QUE ES EL ÁREA DESIGNADA PARA REALIZAR LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTO EN LOS TANQUES PROPIEDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR EL DIAGNÓSTICO SOLICITADO PARA SEGURIDAD DE LAS UNIDADES APPLICATIVAS DE LA CONVOCANTE Y DE LOS PACIENTES A QUIENES SE BRINDA EL SERVICIO, RESPECTO AL ALCANCE. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REFIERE A LAS PARTES Y COMPONENTES PROPIEDAD DEL LICITANTE ÚNICAMENTE.</p>
4	PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	1.2.3.- CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p>O) PARA EL CASO DEL SUMINISTRO MEDIANTE CILINDROS EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ ASEGURAR LA EXISTENCIA DE AL MENOS UN TANQUE DE CADA GAS COMO RESERVA, LOS CUALES SERÁN CANBIADOS UNA VEZ QUE SE ENCUENTREN VACÍOS. CONFIRMAMOS EL CUMPLIMIENTO AL PUNTO REFERIDO, SIN EMBARGO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE EL MECANISMO V/O PROCEDIMIENTO A REALIZAR SI SE LLEGARA A PRESENTAR</p>	<p>SE ACEPTA LA PROPUESTA DE REPONER ECONÓMICAMENTE LOS TANQUES EXTRAVIADOS POR UN MONTO DE HASTA \$4,000.00 CADA UNO, SIEMPRE QUE EXISTA LA EVIDENCIA QUE FUERON ENTREGADOS Y DICHO MONTO SERÁ LIQUIDADO POR LA UNIDAD QUE LO EXTRAVIÓ.</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 12-919044992-N67-2023 PÁGINA 3 de 9



Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000

@saludnl



[Handwritten signatures and initials]



SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



				REFERENTE A LA COPIA DE LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE ÓXIDO NITROSO, OXÍGENO, AIRE, CO2 (DIOXIDO DE CARBONO) Y NITRÓGENO. HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE, CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, O SE HAYA PRESENTADO LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO, Y QUE LA COPEPRIS NO HAYA DADO RESPUESTA A DICHO REQUERIMIENTO, SE PRESENTARÁ LO SIGUIENTE: COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA, COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COPEPRIS, ASÍ COMO UNA CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE ESTÁ EN CURSO EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
5	PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	ANEXO 13 PUNTO 9		SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	
6	PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	ANEXO 13 PUNTO 11	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ASÍ COMO INFORMES DE ENSAYOS EMITIDOS POR UN TERCERO QUE COMPROBEN EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS NORMAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 1.1.13. O CARTA DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. <u>NEPA 99</u> (INTERNACIONAL) "NORMA DE CALIDAD PARA INSTALACIÓN": PARA <u>NPPA</u> ES OBLIGATORIO QUE LOS TÉCNICOS CALIFICADOS SE CAPACITEN Y CERTIFIQUEN QUE CUENTAN CON EL CONOCIMIENTO, POR LO CUAL LA NITC (NATIONAL INSPECTION TESTING AND CERTIFICATIONS	SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N67-2023 PÁGINA 4 de 9



Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000

@saludnl   



SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



				<p>ESCRITO A QUE HACE REFERENCIA A LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, DEBIDO A QUE PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. REBASA EL TOPE MÁXIMO DESCRITO EN LA TABLA DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESAS, Y CON ESTO NO SE CONSIDERA MYPIME, ENTENDEMOS QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, SE ENTREGARÁ CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE INDIQUE QUE PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. ES CONSIDERADA EMPRESA GRANDE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	
7	PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	ANEXO 13 PUNTO 23, ANEXO 12		<p>EN EL CONTRATO O CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONCURSO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA AL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE OCASIONE A LA CONVOCANTE POR LA FALTA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y CUANDO ÉSTOS NO REUNAN LOS REQUISITOS DE CALIDAD, ASÍ COMO EL PAGO DE DAÑOS QUE SE CAUSEN A TERCEROS EN SU PERSONA, ASÍ COMO POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO MI REPRESENTADA SOLICITA SE CONSIDERE QUE LA CANTIDAD MÁXIMA POR DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE PUEDAN RECLAMAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO POR ACTOS U OMISIONES ATRIBUIBLES A ESTE MISMO Y QUE SE REFEREN A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO O A LA FORMA DE ENTREGA DEL MISMO SERÁ EL PRECIO DEL PRODUCTO QUE NO HAYA REUNIDO LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS PARA EL REQUISITO DE CALIDAD; Y SERÁ EL MONTO EQUIVALENTE AL VALOR DEL PRODUCTO QUE SE HAYA DEJADO DE SUMINISTRAR; ASÍ COMO LOS</p>	<p>SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
8	PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	PUNTO 14.2 DAÑOS Y PERJUICIOS			<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EN EL CONTRATO O CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONCURSO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA AL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE OCASIONE A LA CONVOCANTE POR LA FALTA DE PRESTACION DEL SERVICIO Y CUANDO NO REUNA LOS REQUISITOS DE CALIDAD, ASI COMO EL PAGO DE DAÑOS QUE SE CAUSEN A TERCEROS EN SU PERSONA, ASI COMO POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO Y LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SE DEJA A CARGO DEL LICITANTE GANADOR.</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-IN67-2023 PÁGINA 5 de 9



Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000
@saludnl



[Handwritten signatures and marks]



SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



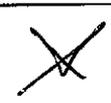
				<p>DAÑOS QUE SE CAUSEN A TERCEROS EN SU PERSONA Y QUE SE REFIERE A LA FORMA DE ENTREGA DEL MISMO. PARA LO CUAL, LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA PRESENTAR, EN CASO DE SER ADJUDICADOS, PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO: UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE AMPARE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUE GARANTICE LA TOTALIDAD DE LOS DAÑOS A TERCEROS Y/O INSTALACIONES QUE SE PRESENTEN DURANTE O DESPUÉS DEL SUMINISTRO DEL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES Y HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO Y SI ES REQUERIDO, SE REALIZARÁ UN ENDOSO PREFERENTE A FAVOR DE QUIEN LA CONVOCANTE INDIQUE, ENTREGANDO DICHO ENDOSO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO ESTABLECIDO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?</p>	
9	<p>PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>PUNTO 14 CONTRATO, CLÁUSULA 4: PERIODO Y LUGAR DE ENTREGA, PÁRRAFO 4TO.</p>		<p>EN CASO DE SER ADJUDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON EL OBJETIVO DE DAR MAYOR CLARIDAD A LA PROPIEDAD DE LOS ACTIVOS, SOLICITAMOS QUE EN EL DOCUMENTO CONTRATO SE AGREGUE QUE LA PROPIEDAD DE LOS ACTIVOS ES DEL LICITANTE PRAXAIR MÉXICO S DE RL DE CV Y SE ENTREGAN A CADA UNIDAD MÉDICA ENUNCIADA EN EL NUMERAL 1.2.2 EN CARÁCTER DE COMODATO, COMO SIGUE: DICE: EL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN Y ENTREGA DE LOS EQUIPOS, INSTRUMENTALES Y CONSUMIBLES SERÁ EN LAS SIGUIENTES UNIDADES APLICATIVAS: DEBE DECIR: EL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN Y ENTREGA DE LOS EQUIPOS, INSTRUMENTALES Y CONSUMIBLES SERÁ EN LAS SIGUIENTES UNIDADES APLICATIVAS, Y CUYOS ACTIVOS TALES COMO TANQUES THERMO, BULK, MICROBULK Y CILINDROS PORTÁTILES SON PROPIEDAD DE PRAXAIR MÉXICO S DE RL DE CV Y SE ENTREGAN EN CARÁCTER DE COMODATO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?</p>	<p>SI, SE ACEPTA SU SOLICITUD.</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-IN67-2023 PÁGINA 6 de 9



Matamoros 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000

@saludNL



Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas, se dio oportunidad a los licitantes presentes para que formularan las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas recibidas, sin que se hubiere formulado ninguna pregunta al respecto.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 26 de diciembre del 2023, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. Piso de este inmueble, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, y no se tomarán en cuenta proposiciones que se reciban después de esa hora.

De esta manera se da por concluido el presente evento, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de la calle Matamoros oriente No 520, Zona Centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta primera y única junta de aclaraciones, siendo las 13:03 horas de la fecha indicada al inicio de esta acta, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

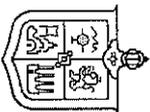
MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	





SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. SYLVIA GABRIELA TORRES CAMARILLO	
--	---------------------------------------	--

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. YADIRA FAZ CEDILLO	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES	DR. DANIEL PINTOR RODRÍGUEZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE JURISDICCIONES SANITARIAS	LIC. IRMA REYNA CEPEDA	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.





SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



INVITADO PERMANENTE		
	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	

LICITANTE		
	NOMBRE	FIRMA
	PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	C. JAVIER SAUQUÉ REYNA



(Handwritten signatures and marks)